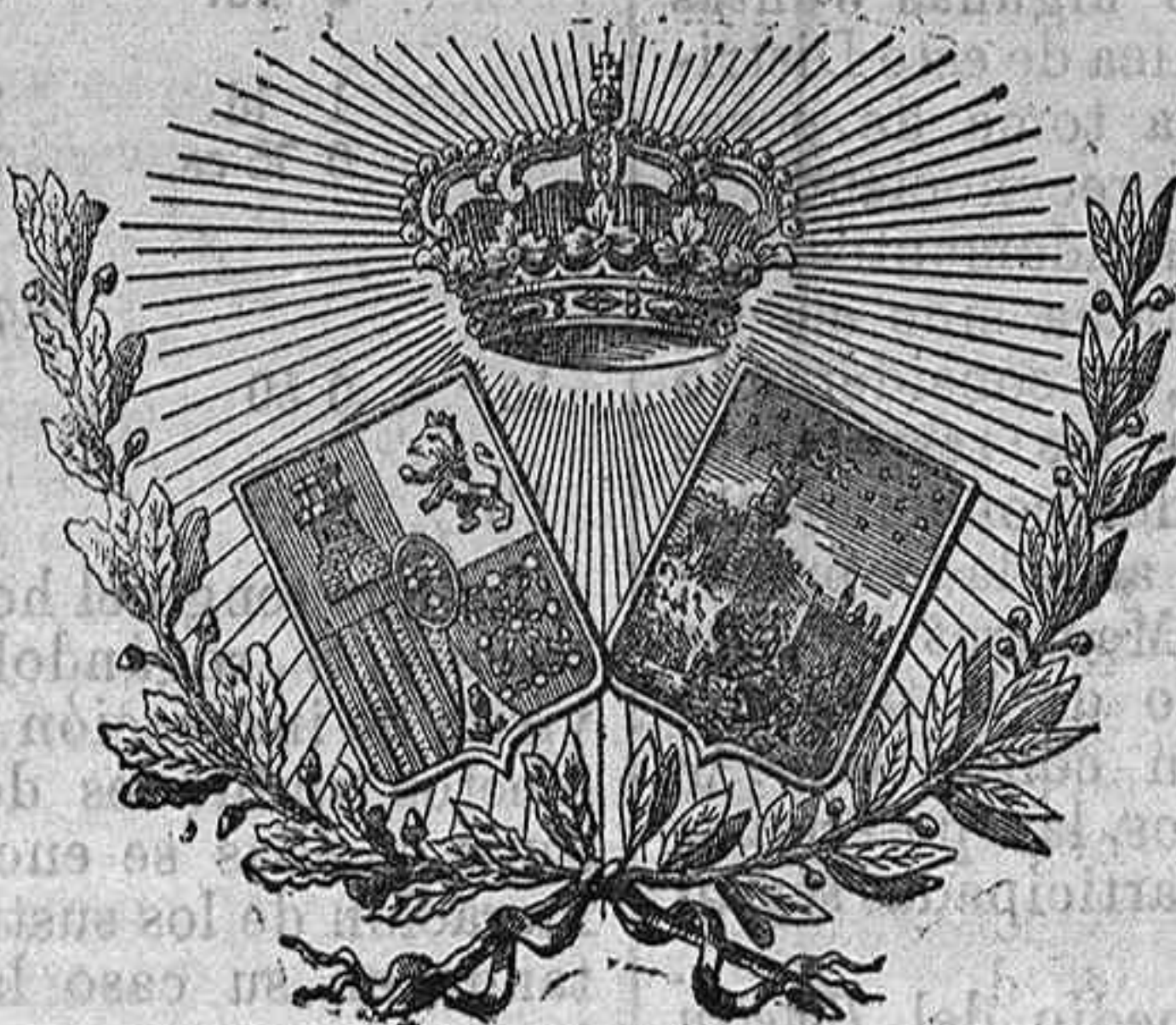


PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 24

Según me participa el Sr. Gobernador de Burgos, ha desaparecido el vecino de Villafranca Montes de Oca, Eduardo Díaz, de las señas que se expresan á continuación.

Se tienen noticias de que salió de la Fonda de los Leones de Oro (Madrid) el día 15 del actual, con dirección á la Alcarria, (Arganda), ó á la provincia de Ciudad Real á comprar vino, y se supone haya podido sucederle una desgracia.

Encargo por tanto á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan con la mayor actividad á hacer las necesarias averiguaciones del paradero de dicho sujeto, participando á este Gobierno el resultado para comunicarlo al Sr. Gobernador de Burgos, como tiene interesado dicha autoridad.

Guadalajara 29 de Octubre de 1888.

El Gobernador.

—62 JOSÉ GABRIEL BALCAZAR

Señas de Eduardo Díaz.

Edad como de 30 años, estatura regular, ojos negros, pelo id. algo rizado, viste traje oscuro con americana y sombrero hongo de ala ancha.

Núm. 25.

Negociado de Orden público.—Circular.

Habiendo desertado del cantón de Alcalá de Henares, el soldado del Regimiento Húsares de la Princesa, Gabriel Pinilla Hernandez, cuyas señas y demás circunstancias constan en la media filiación adjunta, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial, con encargo especial á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, para que procedan á la busca y captura del expresado soldado y caso de ser habido lo pongan á disposición del Excelentísimo Sr. Gobernador militar de esta provincia.

Guadalajara 29 de Octubre de 1888.

El Gobernador,

—63 JOSÉ GABRIEL BALCAZAR.

Filiación del soldado Gabriel Finilla.

Natural de Auñón, provincia de Guadalajara, parroquia de San Juan Bautista, hijo de Francisco y de Gabriel, vecindado en su pueblo, juzgado de primera instancia de Sacedón, provincia de Guadalajara, de oficio labrador, edad 21 años 6 meses y 4 días; sus señas son estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color regular, su frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir.

Alcalá de Henares 23 de Octubre de 1888.—V.º B.º—Aldecó.—El Comandante Mayor, Juan Prim.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Circular.

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad central, dice á esta Junta con fecha 20 del actual, lo que sigue:

«Habiéndose observado que algunas Juntas provinciales de Instrucción pública de este Distrito Universitario dan cuenta de la toma de posesión por los Maestros nombrados reconociendo la validez de dicho acto, sin más fundamentos, que el de haberles comunicado, el que ha sido electo, la expresada toma de posesión, y considerando que estas deben ser dadas por las respectivas Juntas locales, las que proceden den conocimiento inmediato á las provinciales, he acordado prevenir á las Juntas citadas y á los Maestros de este Distrito Universitario por medio de la presente circular, que únicamente deben considerarse y producir los consiguientes efectos, las posesiones en las Escuelas formalizadas y participadas según queda expresado.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, para conocimiento de las citadas Juntas locales y Maestros de esta provincia.

Guadalajara 26 de Octubre de 1888.—El Presidente, José Gabriel Balcázar.—El Secretario, Victor Sanchez.

Delegación de Hacienda de la provincia.

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

La Delegación de Hacienda de la provincia de León, en 19 del corriente, dice á la de esta lo que sigue:

“Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Habiéndose perpetrado un robo en los Almacenes de efectos timbrados de esta capital, en la noche del 18 del corriente, y practicado un minucioso recuento, resultó del mismo la sustracción de los que á continuación se detallan:

Timbres de Comunicaciones.

Clase.	Precio.	Efectos sustraídos.	Numeración de los mismos.
1. ^a	0 1	4.605	Desde 1.680.632 al 191 y 1.743.130 al 161.
2. ^a	0 2	1.400	» 99.535 al 41.
3. ^a	0 5	546	» 427.583 al 67.
4. ^a	0 10	2.530	» 282.757 al 68.
5. ^a	0 15	13.572	» 2.585.774 al 833.
6. ^a	0 20	750	» 8.098 al 104.
7. ^a	0 25	3.796	» 911.441 al 911.446 y 914.266 al 275.
8. ^a	0 30	1.525	
9. ^a	0 40	5.600	
10. ^a	0 50	1.860	» 84.873 al 80 y 85.881 al 890.
11. ^a	0 75	1.535	» 47.430 al 94.
12. ^a	1 peset.	1.179	» 244.167 al 177.
»	4 id.	223	
»	10 id.	85	

Timbres móviles especiales.

»	10 cénts.	9.517	» 81.253 al 81.300.
»	25 id.	100	33.
»	50 id.	100	26.

Timbres móviles.

1. ^a	100 peset.	25	21.
2. ^a	75 id.	25	21.
3. ^a	50 id.	20	25.
	25 id.	12	24.
	15 id.	30	171 y 334.
	10 id.	32	173.
	5 id.	36	275 y 76.
	4 id.	59	179 y 323.
	3 id.	37	349.787.

2 id.	482	Desde 747 y 48.4952 al 59.4881 y 82=4234 al 41.
1 id.	211	10178 al 86.
0 75 cs.	356	Desde 9557 al 64=15.401 al 15404-16.169 al 180.

Pagos al Estado.

10. ^a	0 50	Desde 151.460 al 570 y del 152.921 al 153.120.
11. ^a	0 25	» 119.509 al 650.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S., rogándole tenga á bien ordenar una visita de inspección á todas las Expendedurías de efectos timbrados de esa provincia, por si en alguna de ellas se encontrasen de las clases y numeración de los sustraídos de esta capital, adoptando en su caso las medidas que estime oportunas.»

Y de orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, previniendo á los Sres. Administradores Subalternos y Alcaldes, que sin pérdida de tiempo giren una visita de Inspección á todas las Expendedurías, por si en alguna de ellas se encontrasen efectos de los sustraídos, y den en su caso, cuenta á esta Administración.

Guadalajara 26 de Octubre de 1888.—El Administrador de Impuestos, José Alvarez Reyero.

—48

Circular.

En virtud de orden telegráfica de la Dirección general de Impuestos, fecha 23 del actual, se considera ampliada hasta el día 15 de Noviembre próximo la prórroga concedida por Real orden de 21 de Setiembre último, para adquirir sin recargo las cédulas personales del corriente ejercicio, debiendo entenderse que dicho plazo será el último que se otorgará y que comprende en general á todos los individuos que no se hayan provisto de dicho documento, ya residan en las Capitales de provincia, ó ya en los pueblos.

Lo que se anuncia en este *Boletín oficial* para conocimiento del público; y se previene á los señores Alcaldes de esta provincia, que la prórroga concedida para que se facilite á los interesados su respectiva cédula personal, sin recargo, no impide que los Ayuntamientos ingresen inmediatamente en la Caja del Tesoro las cantidades que tengan recaudadas por tal concepto, ni dificulta que, en otro caso, se proceda contra los morosos por la vía de apremio.

Guadalajara 27 de Octubre de 1888.—El Administrador, José Alvarez Reyero.

—51

Ayuntamientos constitucionales.

LA PUERTA.

Por no haberse presentado licitadores á la primera subasta de los pastos del monte Alejo de los propios de esta villa para ganado lanar y cabrío, según la concesión que aparece en el plan general, se sacan los expresados pastos á segunda subasta, que tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, el día 2 de Noviembre próximo á las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto en el acto y hoy en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Puerta 20 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Leon Aceitero.

—33

PEÑALVER.

Celebrada sin efecto por falta de licitadores la primera subasta de la casa embargada á D. Juan Trijueque y Trijueque, con objeto de cubrir las responsabilidades que le resultan como Alcalde que fué en esta villa en el año económico de 1875-76, en cantidad de 721 pesetas 18 céntimos, se anuncia un segundo remate, que tendrá lugar en el Salón de actos públicos de esta Corporación, el día 4 de Noviembre próximo venidero, de diez á doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que se expresan en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 272, su fecha 21 de Septiembre último.

Peñalver á 22 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Pedro Pintado.—P. S. M.—Millán P. González, Secretario. —34

CASTILMIMBRE.

No habiéndose presentado licitadores á la primera subasta celebrada en esta villa el día 20 del actual para el arriendo de los pastos del monte de estos propios denominado Vallejo, en el que se autoriza la entrada de 300 cabezas de ganado lanar bajo el tipo de 225 pesetas, se anuncia la segunda para el día quince de Noviembre próximo, á las once de la mañana, en la Casa Consistorial de esta villa.

Castilmimbre 22 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Ignacio Ramos. —46

ARMUÑA.

No habiéndose presentado licitadores en la primera subasta de pastos de los montes de estos propios Rebollar y las Fuentes más que para 150 cabezas lanares en el primero, quedando por consiguiente otras 150 sobrantes que en dicho monte se fijan y las 350 en el de las Fuentes, también lanares, tendrá lugar la segunda subasta el 8 de Noviembre próximo para dichas sobrantes, bajo las mismas condiciones y tipo que sirvió para la primera, con arreglo á las condiciones del plan general de aprovechamientos forestales, cuyo acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, de once á doce de su mañana.

Armuña 21 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Galo Sanchez Cortés.—P. S. M.—El Secretario, Francisco Soria. —42

HUEVA.

No habiendo sido aceptados en su totalidad por los ganaderos de esta villa los pastos del monte de estos propios titulado "Vega de abajo," se anuncia la primera subasta de los sobrantes para 300 cabezas de ganado lanar para el día 20 de Noviembre próximo, de 11 á 12 de su mañana, en las Casas Consistoriales, bajo mi presidencia y tipo de 225 pesetas.

Hueva 18 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Mariano Sanchez Barco.

VALHERMOSO.

Celebrada sin efecto la primera subasta de los pastos del agregado Escalera en los sitios y tipos que se anuncian en el plan forestal vigente, tendrá lugar la segunda el día 2 del próximo Noviembre, en la sala de sesiones de este distrito, á las doce de su mañana.

Valhermoso 23 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Rufino Sanz.—El Secretario, Julián Perez. —37

AZAÑON.

Celebrada sin efecto la segunda subasta por falta de licitadores para el aprovechamiento de pastos en la Dehesa de las cabras de estos propios para 300 Cabezas de cabrio por el tipo 375 pesetas, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se proceda á la tercera el 15 de Noviembre próximo, en el Salón de actos públicos del mismo y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones que se han observado en las anteriores.

Azañón 21 de Octubre de 1888.—El Alcalde, Eugenio Romero. —41

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

Don Domingo Divar, Juez de Instrucción del partido de Guadalajara.

Hago saber: Que en el sitio llamado «Veguilla» término de Cabanillas del Campo, fué hallado anteayer el cadaver de un hombre como de 25 á 30 años, moreno, de pelo negro, nariz chata, que estaba envuelto en una manta de las que llaman vulgarmente *Burrageras*, usadas en la Alcarria, y que vestía pantalón de tela azul, faja descolorida y camisa de color con rayas. Se halló además con el cadaver un lio formado con un capote viejo, un pantalón deteriorado, una camisa nueva de color, dos blancas viejas y otra con rayas rota, una boina azul, un par de alpargatas y otros de albarcas, y una chaqueta de lana remendada.

En su consecuencia, he acordado hacerlo notorio mediante su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia, invitando á las personas que tengan alguna noticia relacionada con la identificación del cadaver, á que lo participen á este Juzgado.

Guadalajara 25 de Octubre de 1888.—Domingo Divar.—P. M. de S. S.—José García Serrano. —43

GUADALAJARA.

D. Domingo Divar, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber: Que para las doce de la mañana del día 20 del próximo mes de Noviembre, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y sin sujeción á tipo, la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, situadas en jurisdicción de la villa de Chiloeches, y de la propiedad de Eulogio Sanchez y Sanchez, para con su producto satisfacer las responsabilidades pecuniarias en que fué condenado en causa por infracción de la ley de caza.

Pesetas.

Unatierra de tres fanegas en el pago que llaman las Pizarras; linda al Saliente otra de Faustino de Roa, Mediodía y Poniente el Mayorazgo de Cañas y Norte otra de D. Angel Mendoza, tasada en..... 112 50

Otra en Trascasa, de tres fanegas; linda Saliente otra de Florencio Ruiz, Mediodía un cerro comun, Poniente Cecilio García y Norte otra de Carlos de Rivas, en..... 131 25

Otra en el Hoyo, de seis celemines; linda Saliente otra de José de Roa, Mediodía la senda del yesar, Poniente idem y Norte un yermo comun, en..... 22 50

Otra en Trabajos, de una fanega; linda Saliente otra de Abdón Sanchez, Mediodía otra

en	37 50
Otra en el barranco de Ovejeros, de dos fanegas; linda Saliente otra de Francisco del Campo, Mediodía cerros comunes, Poniente el Marqués de Villalobar y Norte otro cerro, en.	93 75
Otra en el camino de Roma, de nueve celemines; linda Saliente con el Haza de Soria, Mediodía idem, Poniente otra de Balbino García y Norte el camino, en.....	56 25
Otra en el camino Albolleque, de dos celemines; linda Saliente otra de Domingo Palero, Mediodía otra de D. Juan Soria, Poniente otra de Manuel Cortés y Norte el camino de Albolleque, en.....	22 50
Un olivar en el Cotoñar de nueve celemines; linda Saliente con el barranco, Mediodía otro de Canuto de la Peña, Poniente un cerro común y Norte otra de María Vazquez, en.....	111 50
Otro en la senda del Hazas de Soria, de tres celemines, con 14 olivos; linda Saliente otro de Marcelino del Olmo, Mediodía con un cerro, Poniente otros de Bruno García y Norte el camino del pago.....	56 25
Una viña en Trabajos, de una fanega y seis celemines, con unas 600 cepas; linda Saliente otra de Balbino Garcés, Mediodía otra de Melitón Sanchez y Norte otra de Fernanda Sanchez, Poniente la misma de la Fernanda, en..	287 50
Mil reales en el valor de la casa de la calle de Maridiaz, núm. 8, que toda ella linda Mediodía la calle, Saliente otra de Pedro Juncoso y Poniente otra de Vicente Hernandez, en....	250 »
Las personas que deseen interesarse en la compra de dichas fincas acudirán en el sitio, día y hora designados, las cuales deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de las fincas en que se interesen.	
Dado en Guadalajara á 23 de Octubre de 1888.—Domingo Divar.—Por mandado de S. S.—Eugenio Díez.	
—35	
BRIHUEGA.	
En virtud de providencia dictada por el señor D. José María Salvá, Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada para la exacción de las costas originadas en la causa seguida contra Trifón Camarillo Díaz, vecino de Cañizar, por el delito de lesiones, se sacan á pública subasta por segunda vez, con rebaja de un 25 por 100 de su tasación, los siguientes bienes.	
	Ptas. Cents.
Una casa en la salida para Torija, número 9; linda Saliente huerto de Inocente Blas, Mediodía otra de D. ^a Pía Astudillo, Poniente calle y Norte, casa de Nicasia Abajalero, tasada en 160 pesetas, rebajado el 25 por 100 como en todas las demás, se subasta en.....	120 »
Una viña en el monte, de haber seis celemines, con 150 vides; linda Saliente Plácida Camarillo, Mediodía senda del Cendal, Poniente viña de Félix Peñuelas y Norte Alcor de Tomás Gómez, en....	18 75
Una tierra en el Berrocal, de haber una fanega; linda Saliente Anselmo Plaza, Mediodía Eugenio Ruiz, Poniente Plácida Camarillo y Norte Galo Monge, en..	5 75
	<hr/> 148 50

Los que quieran interesarse en la adquisición de dichos bienes, podrán acudir á este Juzgado ó al Municipal de Cañizar, el día 16 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en que tendrá lugar la subasta; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte han de consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor total á que asciendan los bienes que intente subastar, y que no se han suplido los títulos de propiedad de dichos bienes.

Dado en Brihuega á 25 de Octubre de 1888.—Ante mí.—Juan Rodríguez.—V.^o B.^o—Salvá. —38

Juzgados municipales

LA PUERTA.

D. Luis Alvaro Manzano, Juez municipal interino de esta villa de la Puerta, por enfermedad del propietario.

Hago saber: Que para hacer pago á Andrea Cerrato, vecina de Trillo, de la cantidad de 249 pesetas que Juan Viana y su esposa Antonia Alvaro le es en deber, le fué embargada una casa en esta población, calle del Berro; linda con otras de Inocencia García, Gregorio López y la Rectoral del Sr. Cura, tasada en la cantidad de 550 pesetas, cuya primera subasta se celebró en 19 de Junio último, y no habiendo tenido efecto por falta de licitador, dicha Audiencia ha solicitado se haga segunda subasta de dicha casa con la rebaja de un 25 por 100 de su avaluo, y habiendo accedido á ello, tendrá lugar ésta el día 15 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, y solo se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de su valor, hecha la deducción del 25 por 100.

Lo que se hace saber por medio del presente á los efectos oportunos, según se dispone en la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en La Puerta á 19 de Octubre de 1888.—El Juez municipal suplente, Luis Alvaro.—Por su mandado.—Gregorio López Palomar. —47

PARTE NO OFICIAL.

QUINTAS.

ASOCIACIÓN de padres familia para la sustitución del servicio de Ultramar. Se cita á los interesados que quieran inscribirse á una reunión el día 11 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la casa número 5 de la calle del Horno de San Gil, de esta Ciudad.

Pídanse prospectos á Don Antonio Boixareu, Guadalajara.

AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA CAPITAL.

Hallándose vacantes tres plazas de Agentes Subalternos en dicho partido, los que se crean en condiciones de poder desempeñar alguna de ellas, podrán entenderse con el Agente del referido partido D. Sotero Casado, residente en la calle del Estudio, núm. 4, pral., Guadalajara.